

ANUNCIO

Solicitada por URGENT POSTAL, S.L., con C.I.F. B06501095, la ampliación de la actividad autorizada en la Licencia de Apertura 42/2007, PAQUETERÍA Y ENVÍOS POSTALES, con la actividad de AGENCIA DE TRANSPORTE, incluida en el Decreto-Ley 3/2012, de 19 de octubre, de "estímulo de la actividad comercial" de la Junta de Extremadura y que se pretende desarrollar en el establecimiento sito en Calle La Radio, Nave 22 del Polígono Industrial Las Eras y Las Calabazas de esta localidad, en el Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

De conformidad con las previsiones del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo, referido expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

En Llerena, a 28 de Junio de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.